



**condorair**  
a g e n c i a   a d u a n a l

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD**

En Cónдор Air Servicios, S. C nos dedicamos al despacho aduanero de mercancías de comercio exterior, garantizando la seguridad de las operaciones de nuestros socios comerciales, desde su inicio hasta el final de las mismas, cumpliendo cabalmente las normas aduaneras y legislaciones aplicables vigentes; mediante estrictos controles de calidad y la aplicación de los estándares internacionales de seguridad OEA (antes NEEC), evidenciando un mejoramiento del desempeño de la seguridad general; de acuerdo con las siguientes directrices:

- Selección y control de las operaciones de comercio exterior.
- Selección y control de los socios comerciales aplicando un enfoque de mínimo riesgo.
- Aseguramiento en la selección del personal, capacitación y mejorando continuamente la sensibilización y formación en la gestión del riesgo en las operaciones.
- Aseguramiento de los bienes e información de la empresa; Infraestructura, Registros de operación y software.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Brindar herramientas técnicas para desarrollar actividades orientadas a mejorar y mantener las condiciones de seguridad mediante la implementación de los estándares internacionales de seguridad del Operador Económico Autorizado y/o Nuevo Esquema de Empresas Certificadas Socio Comercial Agente Aduanal:

- Desarrollar programas y actividades de seguridad para el mejoramiento continuo y mantenimiento de las óptimas condiciones del personal y las distintas instalaciones de Cónдор Air Servicios, S. C.
- Mantener y mejorar medidas y procedimientos de seguridad para controlar los riesgos de la cadena de suministros de comercio exterior.
- Identificar, prevenir y controlar los riesgos relacionados con nuestras actividades de negocio, mediante el mejoramiento continuo de nuestro Sistema de Gestión de Operación y Seguridad, para proporcionar a nuestros empleados, socios comerciales, autoridades e instalaciones las condiciones de seguridad adecuadas.
- Eliminar o controlar los factores de riesgo que afecten la prestación de los servicios de despacho aduanal de mercancías de comercio exterior.

**Código/Revisión:**  
**DEP01/04**

**Fecha de efectividad:**  
**12-ENE-18**